

Examen Periódico Universal
4º ciclo, 41º período de sesiones (7-18 de
noviembre de 2022) **Situación de los
derechos humanos en Indonesia**
Enfoque específico en Papúa
Occidental

Presentación conjunta de las ONG

Coordinado por Franciscans International

Con el apoyo de

Justicia Paz e Integridad de la Creación de los Franciscanos de
Papúa Justicia Paz e Integridad de la Creación de los Agustinos
de Papúa Justicia Paz e Integridad de la Creación de la Diócesis
de Agats Justicia Paz e Integridad de la Creación de la Diócesis
de Timika Justicia Paz e Integridad de la Creación de la
Diócesis de Sorong Departamento de Mujeres de la Iglesia
GIDI en Papúa Occidental
Imparsial
VIVAT International
VIVAT Indonesia
Justicia y Derechos en Asia (AJAR)

Contacto principal

Sr. Budi Tjahjono

Franciscanos Internacional
37-39 Rue de Vermont | Apartado de
correos 104 1211 Ginebra 20 | Suiza

Correo electrónico: b.tjahjono@franciscansinternational.org

Presentado el 31 de marzo de
2022

Introducción:

1. Esta es una presentación conjunta de las ONG⁴¹ para el 4º ciclo del EPU de Indonesia, relativa a la situación de los derechos humanos en Papúa Occidental⁴² (las provincias de Papúa y Papúa Barat) y que cubre los impactos de la excesiva presencia militar en los derechos humanos; los derechos de los pueblos indígenas y la aplicación de la Ley de Autonomía Especial para Papúa; la situación de los desplazados internos; la protección de los defensores de los derechos humanos (DDH); la justicia de transición; y el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. La información para esta presentación se basa en el trabajo de documentación llevado a cabo por las organizaciones remitentes, en la información disponible públicamente y en las entrevistas con las víctimas de violaciones de derechos humanos y los familiares de las víctimas.

Repercusiones de la presencia excesiva de militares en los derechos humanos

2. En el tercer ciclo del EPU, el Gobierno de Indonesia aceptó la recomendación de finalizar la investigación de todos los casos de derechos humanos en Papúa.⁴³ Sin embargo, esta recomendación aún debe ser aplicada efectivamente.
3. Desde la integración de Papúa Occidental en el territorio indonesio en 1969, el Gobierno de Indonesia aplica un enfoque militar en lugar de político a la situación de conflicto. La región de Papúa Occidental es la única que tiene una situación pacífica y movimientos armados independentistas. Los que se oponen a la integración de Papúa Occidental formaron grupos armados pro independencia, bajo la coordinación del Ejército de Liberación Nacional de Papúa Occidental (TNPB).
4. En 1998, el GdI decidió revocar la decisión de que el oeste de Papúa como una operación militar Área (DOM).⁴⁴ A pesar de esta decisión, el despliegue de facto de tropas militares continuó. El último ejemplo es el establecimiento de la *Operación Newangkawi*, una operación conjunta del Ejército Nacional de Indonesia (TNI) y de la Policía Nacional de Indonesia que ahora ha sido sustituida por la *Operación de Paz Cartenz*. Estas operaciones tienen por objeto mantener la seguridad y hacer cumplir la ley. No sólo las lleva a cabo la policía, sino que incluye a los militares.

⁴¹ Esta presentación conjunta está coordinada por Franciscans International con el apoyo de las organizaciones co-presentantes. Franciscans **International** es una Organización Internacional No Gubernamental (OING) basada en la fe, con estatus consultivo general en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Fue fundada en 1982 para llevar las preocupaciones de los más vulnerables a las Naciones Unidas. FI se basa en la experiencia y la información de primera mano de los franciscanos y otros socios que trabajan a nivel local en todo el mundo para abogar en las Naciones Unidas por cambios estructurales que aborden las causas fundamentales de la injusticia. Más información sobre Franciscans International en <https://franciscansinternational.org/home/>

⁴² El gobierno de Indonesia considera que el término "Papúa Occidental" tiene una connotación política y pro independencia.

⁴³ Recomendación 141.63 de Australia, véase A/HRC/36/7/Add.1 - Párrafo. 10

⁴⁴ Después de la reforma, Papúa ya no tiene el estatus de Área de Operaciones Militares, Imparsial, Cuestiona la Movilización del TNI, disponible en <https://imparsial.org/en/papua-pascareformasi-tak-lagi-berstatus-daerah-operasi-militer-imparsial-pertanyakan-mobilisasi-tni/>

5. Según el artículo 7 de la Ley del TNI,⁴⁵ las operaciones militares con fines bélicos y no bélicos deben llevarse a cabo sobre la base de "políticas y decisiones políticas del Estado", interpretadas como las decisiones políticas del gobierno tomadas junto con la Cámara de Representantes (DPRRI),⁴⁶ que deben formularse a través de "un mecanismo de relación de trabajo entre el gobierno y la DPRRI, como reuniones de consulta y reuniones de trabajo". Hasta la fecha, no existe ningún documento oficial de política y decisión política del Estado sobre las operaciones militares en Papúa Occidental. Por lo tanto, se plantea la cuestión de la legalidad de las operaciones militares en Papúa Occidental.
6. El 29 de abril de 2021, el Gobierno de la India designó al TPNPB como grupo terrorista.⁴⁷ La decisión podría obstaculizar los esfuerzos en curso hacia una solución pacífica y sostenible del conflicto y provocar un nuevo ciclo de violencia tanto del TPNPB como de las fuerzas de seguridad. La decisión también puede conducir a la vuelta de Papúa Occidental a un estatus de DOM.
7. El GdI también sigue restringiendo el acceso a Papúa Occidental de las organizaciones internacionales de derechos humanos y humanitarias,⁴⁸ periodistas extranjeros y observadores, lo que impide a la comunidad internacional disponer de información completa e imparcial sobre la situación.⁴⁹ La invitación realizada en 2018 por el presidente de Indonesia al Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos para visitar Papúa Occidental no se ha cumplido.

Recomendaciones:

- Iniciar el proceso de desmilitarización en Papúa Occidental.
- Establecer y continuar un diálogo con el representante de los indígenas papúes para encontrar soluciones políticas, pacíficas y sostenibles al conflicto que puedan ser aceptables para todas las partes.
- Acelerar la visita del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos a Papúa Occidental.

Los derechos de los pueblos indígenas y la aplicación de la Ley Especial de Autonomía para Papúa

⁴⁵ Véase la versión en bahasa indonesia de la Ley n° 4 de 2004 sobre el Ejército Nacional de Indonesia, disponible en https://www.dpr.go.id/dokblog/dokumen/F_20150616_4760.PDF

⁴⁶ El artículo 7 (3) de la Ley del TNI dice "*Ketentuan sebagaimana dimaksud pada ayat (2) dilaksanakan berdasarkan kebijakan dan keputusan politik negara* - Traducción al español: Las disposiciones a las que se refiere el apartado (2) se aplican sobre la base de las políticas y decisiones políticas del Estado". Además, en la sección de aclaraciones, el artículo 5 de la Eludicaiton proporcionó la interpretación del artículo 7 de la Ley del TNI de la siguiente manera, "*Yang dimaksud dengan kebijakan dan keputusan politik negara adalah kebijakan politik pemerintah bersamasama Dewan Perwakilan Rakyat yang dirumuskan melalui mekanisme hubungan kerja antara pemerintah dan Dewan Perwakilan Rakyat, seperti rapat konsultasi dan rapat kerja sesuai dengan peraturan perundangungan* - Traducción al español: Lo que se entiende por políticas y decisiones políticas del Estado son las políticas del Gobierno junto con la Cámara de Representantes que se formulan a través de un mecanismo de relación de trabajo entre el Gobierno y la Cámara de Representantes, como las reuniones de consulta y las reuniones de trabajo de acuerdo con las normas estatutarias."

⁴⁷ La decisión fue tomada por el Ministro Coordinador de Asuntos Políticos, Jurídicos y de Seguridad, basándose en el artículo 43I de la Ley indonesia n° 5 de 2018 sobre el terrorismo.

⁴⁸ El 1 de marzo de 2022, tres relatores especiales de la ONU sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas; sobre las ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias y sumarias; y sobre los derechos humanos de los desplazados internos emitieron una declaración conjunta sobre la situación de los derechos humanos en Papúa Occidental, incluida la limitación del acceso humanitario. Más información en <https://news.un.org/en/story/2022/03/1113062>⁴⁹ Véase el artículo de Human Rights Watch, disponible en <https://www.hrw.org/news/2018/06/19/indonesia-shuts-out-un-rights-chief-papua>.

8. En el ciclo del EPU 3rd, el Gobierno de Indonesia tomó nota de las recomendaciones relativas a los derechos de los pueblos indígenas.⁵⁰ La Constitución indonesia reconoce los derechos de las comunidades de derecho indígena en el artículo 18b-2.⁵¹ Aunque apoya la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), el Gobierno de Indonesia no reconoce la aplicabilidad del concepto de pueblos indígenas de la DNUDPI,⁵² argumentando que Indonesia tiene una naturaleza específica como nación multicultural y multiétnica.⁵³ En la actualidad, el Gobierno de Indonesia y el Parlamento siguen estudiando la adopción de una ley sobre las comunidades de derecho indígena, tal y como establece la Constitución.⁵⁴
9. En 2001, el Gobierno de Indonesia adoptó la Ley N° 21 sobre el Estatuto de Autonomía Especial para la Provincia de Papúa (Ley OTSUS para Papúa).⁵⁵ En cierta medida, esta ley reconoce a los pueblos indígenas de Papúa Occidental utilizando el término "nativo de Papúa". Se define como "una persona originaria del grupo racial melanesio, que comprende los grupos étnicos nativos de la provincia de Papúa y/o una persona aceptada y reconocida como nativa de Papúa por la comunidad Adat de Papúa". También tiene una disposición específica sobre el establecimiento de una Asamblea del Pueblo de Papúa (MRP) como órgano de representación cultural de los nativos de Papúa que tiene la autoridad para proteger los derechos de los nativos de Papúa en relación con las costumbres y la cultura.⁵⁶ La ley también dispone que cualquier enmienda debe ser consultada primero con el pueblo papú, representado por el Consejo de Representación del Pueblo Papú (DPR-Papúa) y el MRP.⁵⁷
10. La Ley de OTSUS para Papúa se modificó por primera vez en 2008, para tener en cuenta la creación de la provincia de Papúa Barat, además de la actual provincia de Papúa. Entre 2001 y 2021, varias disposiciones de esta ley aún no se habían aplicado, como la creación de un Tribunal de Derechos Humanos; una Comisión de la Verdad y la Reconciliación; y partidos políticos locales en Papúa.⁵⁸ La Ley de OTSUS para Papúa también tenía una disposición para

⁵⁰ Recomendaciones 141.19 Ratificar lo antes posible el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (N° 169) de la OIT (Guatemala); 141.24 Extender una invitación al Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas para que visite Indonesia, incluida Papua, en consonancia con la apertura de Indonesia a colaborar con los titulares de mandatos de procedimientos especiales (México); y 141.74 Evaluar el establecimiento de mecanismos que permitan garantizar a los pueblos indígenas el derecho a sus tierras ancestrales (Perú). Se tomó nota.

⁵¹ El término utilizado en la Constitución indonesia es *Masyarakat Hukum Adat*, que el Gobierno indonesio traduce como Comunidades de Derecho Indígena, y este término inglés ha sido utilizado por la delegación indonesia en las Naciones Unidas.

⁵² El 20 de febrero de 2022, la Misión Permanente de Indonesia respondió a la comunicación enviada por los Relatores Especiales de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas; sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; y sobre los derechos humanos de los desplazados internos en relación con la situación de los pueblos indígenas en las provincias de Papúa y Papúa Barat, disponible en <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadFile?gId=36826>

⁵³ Declaración de la delegación de Indonesia en el punto 5 del debate general durante el 38° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, 16 de septiembre de 2016. Disponible en <https://mission-indonesia.org/2016/09/21/statement-by-the-delegation-of-indonesia-general-debate-item-5/>

⁵⁴ De hecho, el Proyecto de Ley de Reconocimiento y Protección de los Derechos de las Comunidades Jurídicas Indígenas lleva más de una década languideciendo en el Parlamento. Este proyecto de ley agilizaría los procesos para el reconocimiento legal de los derechos de los pueblos indígenas.

⁵⁵ Ley de Autonomía Especial para Papúa n° 21/2001, (traducción no oficial al inglés disponible en: https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=&p_isn=84431)

⁵⁶ Idem, artículo 1.g

⁵⁷ Véase el capítulo 4, artículos 19 a 25 sobre la Asamblea Popular de Papúa (MRP)

⁵⁸ Véanse los artículos 45 a 47 de la Ley de Autonomía Especial para Papúa.

un Fondo Especial de Autonomía, que suponía el 2% del presupuesto nacional.⁵⁹ Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) expresaron su preocupación por el hecho de que el enfoque de desarrollo derivado del Fondo sólo beneficiaba a unas pocas personas en Papúa Occidental, principalmente a los no papúes y a las élites políticas, mientras que dejaba atrás a la mayoría de los papúes indígenas.

11. En 2020, el presidente Joko Widodo presentó al DPRRI una segunda reforma de la Ley,⁶⁰ proponiendo la modificación de tres artículos, a saber, el artículo 1 sobre las definiciones de los términos utilizados en la Ley: El artículo 34 sobre el Fondo Especial de Autonomía, y el artículo 76 sobre la proliferación de administraciones a nivel de provincia y regencia.
12. En noviembre de 2020, el MRP, como órgano estatutario de la Ley OTSUS para Papúa, puso en marcha una iniciativa para organizar una serie de consultas y audiencias en las provincias de Papúa y Papúa Barat, con el fin de recoger las opiniones y aportaciones de los papúes, de acuerdo con el artículo 77 de la Ley. El 17 de noviembre de 2020, en Merauke, provincia de Papúa, la policía detuvo a 55 personas que se encontraban en la ciudad para participar en la consulta y audiencia del MRP. Entre ellas había miembros del MRP, especialistas y representantes de OSC.⁶¹ Fueron liberados al día siguiente. Sin embargo, la policía los citó para un nuevo interrogatorio el 19 de noviembre de 2020.
13. La segunda enmienda propuesta por el gobierno sobre el Fondo Especial de Autonomía suscitó fuertes reacciones negativas en Papúa Occidental, incluso por parte del DPR-Papúa, el MRP y las OSC. El 17 de junio de 2021, el MRP decidió presentar un caso ante el Tribunal Constitucional de Indonesia para impugnar la reforma de la Ley OTSUS para Papúa.⁶²
14. A pesar de las protestas y el rechazo generalizado, el 19 de julio de 2021, el Presidente de Indonesia adoptó una decisión sobre las enmiendas de la Ley OTSUS para Papúa,⁶³ que incluyen la decisión de crear nuevas provincias, además de las ya existentes Papúa y Papúa Barat; y el aumento del Fondo Especial de Autonomía del 2% del presupuesto nacional⁶⁴ al 2,25% del presupuesto nacional.⁶⁵ Aunque puede parecer un paso positivo, el aumento no fue acogido unánimemente por las OSC de Papúa Occidental, con el argumento de que, hasta 2021, no había un seguimiento y evaluación exhaustivos sobre cómo se utilizaba y aplicaba el Fondo. Los indígenas de Papúa no se beneficiaron plenamente de él.⁶⁶ La creciente brecha en

⁵⁹ Véase el artículo 34 de la Ley de Autonomía Especial para Papúa

⁶⁰ Katharina, Riris y Amrynudin, Anin Dhita Kiky. *Revision of Papua Special Autonomy Law In Public Policy Perspective*. Info Singkat, A Brief Study of Actual and Strategic Issues, Vol.XIII, No.14/II/Puslit/July/2021, pp 25-31. Research Center Expertise Agency of the House of Representative of Indonesia. Disponible en https://berkas.dpr.go.id/puslit/files/info_singkat/Info%20Singkat-XIII-14-II-P3DI-Juli-2021-176-ES.pdf

⁶¹ Véase la declaración de la OACDH de Bangkok sobre la situación en Papúa Occidental, incluida la obstrucción de la consulta por parte del MRP. Disponible en <https://bangkok.ohchr.org/papua-statement/>⁶² Un equipo de abogados en nombre del MRP presentó un caso judicial ante el Tribunal Constitucional de Indonesia el 17 de junio de 2021. Más información en <https://humanrightspapua.org/news/2021/mrp-challenges-legality-of-unilateral-revision-of-papuan-special-autonomy-law/>

⁶³ La versión completa en bahasa indonesia de la decisión, incluidos los artículos modificados, está disponible en <https://peraturan.bpk.go.id/Home/Details/172403/uu-no-2-tahun-2021>

⁶⁴ El Fondo Especial de Autonomía para Papúa y la provincia de Papúa Barat representaba el 2% del presupuesto nacional para el periodo de 2001 a 2021.

⁶⁵ Véase el artículo 34 de la Ley nº 2/2001 sobre la Ley Especial de Autonomía para la Provincia de Papúa de 2001 como modificado el 19 de julio de 2021.

⁶⁶ Véase el comunicado de prensa del Sr. Matius Murib, Presidente de la Asamblea Popular de Papúa, sobre la Ley de Autonomía Especial para Papúa, disponible en

Las condiciones de vida entre los indígenas papúes y el resto de la población de Papúa Occidental alimentan estas críticas, sugiriendo que el Fondo no se utilizó eficazmente para mejorar las condiciones de vida de los indígenas papúes. Si no existe un mecanismo claro de seguimiento y evaluación, el aumento del fondo podría profundizar aún más la brecha. El plan de ampliar el número de provincias en Papúa Occidental también ha generado escepticismo entre los papúes y las OSC, con el temor de un mayor despliegue de militares.⁶⁷ Como reacción a las segundas enmiendas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos expresó su preocupación por la situación y subrayó que el Gobierno de Indonesia debería cumplir con sus obligaciones de proteger, respetar y cumplir los derechos humanos de los indígenas papúes.⁶⁸

Recomendaciones:

- Acelerar la promulgación del Proyecto de Ley sobre *Masyarakat Hukum Adat* y garantizar su conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, incluida la DNU DPI.
- Adoptar medidas concretas para una evaluación exhaustiva de la Ley de Autonomía Especial para Papúa y garantizar la consulta y participación efectiva y significativa de los representantes indígenas de Papúa, tal y como exige esta Ley, y de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos.
- Invitar al Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas a visitar Indonesia, incluida Papúa Occidental.

Desplazados internos

15. En el ciclo del EPU 3rd, el GdI aceptó la recomendación sobre los derechos de las mujeres y los niños en las regiones remotas.⁶⁹ Sin embargo, la situación de las mujeres y los niños desplazados en Papúa Occidental sigue siendo muy preocupante.
16. Desde finales de 2018, han aumentado los enfrentamientos armados entre las fuerzas de seguridad indonesias y las TNPB. Esto ha provocado un aumento del desplazamiento interno de los indígenas papúes.⁷⁰ El TPNPB comete abusos contra los derechos humanos, como asesinatos ilegales, toma de rehenes, secuestros,⁷¹ así como ataques a militares, policías y papúes no indígenas. Los enfrentamientos armados se producen principalmente en las zonas de las tierras altas donde las empresas mineras tienen concesiones.⁷² En este sentido, parece haber

<https://nasional.kompas.com/read/2022/02/23/16561071/mrp-sebut-pelaksanaan-otsus-di-papua-tidak-beri-perubahan>

⁶⁷ Véase la declaración de Tapol sobre el enfoque de militarización y las nuevas provincias (pemekaran), disponible en <https://www.tapol.org/news/entrenched-militarism-%E2%80%98prosperity%E2%80%99-approach-and-governance-exception-west-papua%C2%A0>

⁶⁸ La declaración del Vicepresidente de KOMNAS HAM, Sr. Amiruddin Al Rahab, está disponible en <https://www.komnasham.go.id/index.php/news/2021/7/21/1851/perubahan-uu-otsus-papua-disahkan-komnas-ham-ingatkan-komitmen-pemerintah.html>

⁶⁹ Recomendación 139.105 Proseguir los esfuerzos para aumentar la concienciación sobre los derechos de las mujeres y la protección de la salud de las madres y los niños, en particular en las regiones remotas del país (Uzbekistán);

⁷⁰ Véanse los informes anuales de 2019 y 2020 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Indonesia (Komnas HAM). Disponible en [https://www.komnasham.go.id/files/20201209-laporan-tahunan-komnas-ham-2019-\\$V1GFW5HE.pdf](https://www.komnasham.go.id/files/20201209-laporan-tahunan-komnas-ham-2019-$V1GFW5HE.pdf) y [https://www.komnasham.go.id/files/20210830-laporan-tahunan-komnas-ham-ri--\\$R1X5O.pdf](https://www.komnasham.go.id/files/20210830-laporan-tahunan-komnas-ham-ri--$R1X5O.pdf)

⁷¹ Amnistía Internacional, "No te molestes, déjalo morir"; Matanza con impunidad en Papúa, julio de 2018,

p. 7, disponible en: <https://www.amnesty.org/en/documents/asa21/8198/2018/en/>.

⁷² Vea los números en <https://humanrightsmonitor.org/news/wp-armed-conflict-2021/>.

relaciones entre los intereses económicos y políticos, tal y como lo han documentado investigaciones recientes.⁷³

17. El Gobierno de Indonesia no ha facilitado el número real de desplazados internos.⁷⁴ Los datos recogidos por la Coalición Internacional por Papúa muestran que más de 60.000 desplazados internos, principalmente mujeres y niños, se encuentran en las regencias de Mimika, Intan-Jaya, Puncak, Lanny-Jaya y Nduga. Las Naciones Unidas han proporcionado una estimación de entre 60.000 y 100.000 desplazados internos entre 2018 y 2021. La mayoría de ellos aún no han regresado a sus pueblos.⁷⁵ El conflicto se ha intensificado significativamente desde el 25 de abril de 2021 en respuesta al asesinato del jefe de la inteligencia indonesia para Papúa, el general de brigada Karya Nugraha.
18. En Puncak se denuncia que las fuerzas de seguridad indonesias utilizan métodos de guerra que no discriminan entre civiles y combatientes. Los métodos aplicados por los miembros de las fuerzas de seguridad incluyen el uso de armas de fuego y explosivos en los asentamientos indígenas, la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas de civiles indígenas. Los miembros de las fuerzas de seguridad siguen restringiendo el acceso de periodistas y observadores de derechos humanos a Puncak y a otros focos de conflicto. Esto parece ser un intento de impedir la publicación de información sobre violaciones de los derechos humanos durante las operaciones de las fuerzas de seguridad en los medios de comunicación nacionales e internacionales.
19. La mayoría de los desplazados internos de Puncak son mujeres y niños que viven en situaciones lamentables, sin acceso a agua potable ni a servicios sanitarios.⁷⁶ Muchos de ellos caminan durante horas todos los días para conseguir agua limpia de los ríos cercanos y tienen que presentarse en el puesto militar en el camino. La situación de las mujeres embarazadas, de los niños y de las personas con enfermedades crónicas entre los desplazados internos es aún más preocupante.⁷⁷ Los niños no pueden ir a la escuela, algunos se convierten en mendigos en la cercana ciudad de Wamena. Las operaciones de seguridad siguen siendo llevadas a cabo por la policía y las fuerzas militares, en el momento de la elaboración de la presente presentación.
20. En Nduga, la mayoría de los desplazados internos reciben una ayuda humanitaria mínima. El gobierno central no ha creado campamentos de desplazados internos. Estos campamentos podrían ayudar a coordinar la distribución de la ayuda y la prestación efectiva de servicios humanitarios como el alojamiento, la atención sanitaria básica y la educación. Los niños desplazados han quedado traumatizados por las operaciones de las fuerzas de seguridad y temen la presencia de policías y militares.⁷⁸ Hemos recibido informes de que

⁷³ Jatam, "Political Economy of Military Deployment in Papua", agosto de 2021, disponible en: <https://www.jatam.org/en/political-economy-of-military-deployment-in-papua/>

⁷⁴ Véase el informe Human Rights Updates - December 2021 publicado por la Coalición Internacional para Papúa, disponible en Human Rights Update West Papua - Diciembre 2021

⁷⁵ Véase el comunicado de prensa de los relatores especiales de la ONU sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas; los derechos humanos de los desplazados internos; y las ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias y sumarias en relación con la situación en Papúa Occidental, Indonesia, el 1 de marzo de 2022. Disponible en

<https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=28180&LangID=E>

⁷⁶ Información del equipo humanitario de la Iglesia GIDI que visitó a los desplazados internos. El equipo también informó de que el Gobierno de la India no toma las medidas necesarias para atender las necesidades y respetar los derechos de los desplazados internos.

⁷⁷ Véase el artículo de ReliefWeb del Servicio de la Oficina de Coordinación de Asuntos

Humanitarios de las Naciones Unidas, disponible en <https://reliefweb.int/report/indonesia/invisible-victims-papua-conflict-nduga-regency-refugees>

⁷⁸ Coalición Internacional por Papúa, The Humanitarian Crisis in West Papua; Internal Conflict, the Displacement of People and the Coronavirus Pandemic, op.cit.,p. 6.

Los desplazados internos de Nduga murieron por falta de servicios sanitarios, falta de alimentos y malas condiciones de vida.⁷⁹

21. El 2 de septiembre de 2021, el TPNPB se declaró responsable de los ataques contra un puesto militar en Maybrat, provincia de Papúa Barat, que causaron la muerte de cuatro soldados y heridas a varios más. Los días siguientes, el cuartel general regional del ejército envió a un centenar de soldados para dar caza a los atacantes. Por temor a ser objeto de las represalias de los militares, se calcula que unos 2.000 habitantes de los alrededores, en su mayoría mujeres y niños, huyeron a los bosques. En diciembre de 2021, la Comisión Nacional Indonesia sobre la Violencia contra las Mujeres (Komnas Perempuan) visitó Maybrat para reunirse con las mujeres indígenas desplazadas. Expresó su preocupación por los impactos negativos del conflicto en las mujeres desplazadas de Papúa, en particular la sensación de gran inseguridad entre las mujeres indígenas y el impacto negativo en el derecho a un nivel de vida adecuado para estas mujeres, sus hijos y su familia.⁸⁰ Las fuerzas de seguridad obstaculizan el acceso de las mujeres desplazadas a su fuente tradicional de alimentos y medios de subsistencia cerca de las aldeas de las que se vieron obligadas a huir, lo que provoca nuevas violaciones del derecho a una alimentación adecuada y, en particular, a no padecer hambre, además de poner a las mujeres en riesgo de sufrir violencia de género.⁸¹

Recomendaciones:

- Permitir el acceso libre y sin obstáculos de la ayuda humanitaria nacional e internacional a las zonas de conflicto en Papúa Occidental para garantizar que se respetan, protegen y cumplen los derechos de los desplazados internos.
- Adoptar medidas eficaces y urgentes para atender las necesidades inmediatas de los desplazados internos indígenas en Papúa Occidental, y garantizar al menos los niveles esenciales de sus derechos a la alimentación, el agua, la salud y la educación.
- Facilitar la seguridad y el retorno de los desplazados internos en Papúa Occidental y proporcionarles una restitución o reparación por el daño que han sufrido, garantizando al mismo tiempo que los desplazados internos sean consultados y participen en el proceso de toma de decisiones.

Protección de los defensores de los derechos humanos

22. En el ciclo del EPU de 3rd, el GdI ha aceptado una recomendación específica sobre los DDHH.⁸² El GdI no ha adoptado una ley específica para la protección de los defensores de los derechos humanos. Los defensores de los derechos humanos que trabajan en y sobre Papúa Occidental siguen enfrentándose a riesgos de intimidación, acoso, obstrucción o agresión física contra ellos mismos o sus familiares. Trabajan en un entorno altamente represivo con una fuerte presencia de las fuerzas de seguridad. Los artículos 106, 107 y 110 del Código Penal se utilizan continuamente contra los defensores de los derechos humanos que defienden el respeto y la protección de los derechos humanos en Papúa. Las disposiciones sobre difamación e incitación penal

⁷⁹ Información recibida el 27 de marzo de 2022 de una defensora de los derechos humanos de la región de Nuga, que trabaja con los desplazados internos. Debido a su seguridad, su nombre no puede ser mencionado en este informe.

⁸⁰ Declaración de la Sra. Andri Yetriyani, Presidenta de Komnas Perempuan, citada en Papúa Tribunews, disponible en <https://papua.tribunnews.com/2021/12/09/komnas-perempuan-pantau-kondisi-mama-mama-pengungsi-di-maybrat?page=2>

⁸¹ Desplazados internos de Maybrat, entrevistados por la ELSAM, 18 de febrero de 2022

⁸² A/HRC/36/7 Recomendación 141.56, a saber, adoptar nuevas medidas para garantizar un entorno seguro y propicio para todos los defensores de los derechos humanos, incluidos los que representan a las comunidades "adat" (Noruega).

en virtud de la Ley de Información y Transacciones Electrónicas (Ley ITE) también se han utilizado ampliamente para acosar y criminalizar a los defensores de los derechos humanos, infringiendo el derecho a la libertad de expresión.

23. Algunos de los ejemplos recientes incluyen el ataque y la intimidación de un defensor de los derechos humanos de Papúa que trabaja para la comunidad indígena en Boven Digoel, que recibió varias amenazas desde 2018. Se agravó con un ataque físico por parte de un grupo de personas en junio de 2020.⁸³ Había estado ayudando a los miembros de la comunidad indígena que se negaban a convertir su bosque consuetudinario en plantaciones de aceite de palma. En septiembre de 2021, dos conocidos defensores de los derechos humanos⁸⁴ se enfrentaron a la amenaza de una demanda penal por difamación por parte de un funcionario del gobierno porque presentaron los resultados de una investigación conjunta de una ONG sobre la posible implicación de importantes funcionarios en el negocio de la minería del oro en una zona de conflicto armado en la provincia de Papúa.⁸⁵ Se enfrentan a las dos amenazas de la demanda penal en virtud de la Ley ITE.

Recomendaciones:

- Modificar los artículos 106, 107 y 110 del Código Penal para garantizar el derecho a la libertad de expresión.
- Acelerar la adopción de leyes y políticas para la protección de los defensores de los derechos humanos que deberían incluir protecciones específicas para los defensores de los derechos humanos que trabajan en y sobre la situación de conflicto armado;
- Garantizar y proporcionar un entorno seguro a los defensores de los derechos humanos para que puedan trabajar y proporcionarles protección contra el acoso y la intimidación.

Justicia transicional

24. En el ciclo del EPU 3rd, el GdI también aceptó la recomendación de "finalizar la investigación de todos los casos de derechos humanos en Papúa",⁸⁶ y se comprometió a completar una investigación penal sobre los casos Wasior⁸⁷ y Wamena.⁸⁸ Estos compromisos no se han cumplido.

⁸³ Coalición Internacional por Papúa (ICP), Human Rights in West Papua 2019-2020, p. 31.

⁸⁴ Las personas afectadas han dado su consentimiento para que sus nombres figuren en este informe.

⁸⁵ Declaración pública de KontraS sobre el caso, disponible en

https://kontras.org/en/2021/09/23/luhut-binsar-panjaitans-report-of-haris-azhar-and-fatia-maulidiyanti-es-una-amenaza-seria-a-la-democracia-y-al-trabajo-de-derechos-humanos-defenders/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=luhut-binsar-panjaitans-report-of-har

⁸⁶ A/HRC/36/7 Recomendación 141.63 (Australia).

⁸⁷ El caso Wasior se produjo entre junio y octubre de 2001, cuando los agentes de la Brigada Móvil de la Policía de Papúa (Brimob) hicieron una redada en la aldea de Wonoboi, Wasior, Manokwari, Papúa. La redada fue provocada por el asesinato de 5 miembros de la Brimob y un civil que trabajaba para una empresa maderera PT Vatika Papuana Perkasa. Como resultado de la redada, supuestamente murieron cuatro indígenas papúes, uno fue agredido sexualmente, cinco personas desaparecieron y 39 fueron torturadas. Véase el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Indonesia (Komnas HAM) sobre la grave violación de los derechos humanos en Papúa, publicado el 4 de julio de 2004 en versión bahasa indonesia en

https://jdih.komnasham.go.id/assets/uploads/files/info_hukum/eksum%20peristiwa%20wasior%20wamena.pdf

⁸⁸ El incidente de Wamena se produjo el 4 de abril de 2003 en la aldea de Kuyowage, en la zona del altiplano central de Papúa. Una operación militar tuvo lugar en la aldea de Kuyowage y en otras aldeas cercanas durante el período de Pascua. La operación supuestamente causó la muerte de 9 indígenas papúes y se estima que otros 38 resultaron gravemente heridos, algunos debido a la tortura.

Véase el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Indonesia (Komnas HAM) sobre la grave violación de los derechos humanos en Papúa, publicado el 4 de julio de 2004 en versión bahasa indonesia en

25. El último caso de derechos humanos juzgado por el Tribunal de Derechos Humanos⁸⁹ fue el caso Abepura.⁹⁰ Todos los autores fueron absueltos, y nunca se ha juzgado ningún delito de género. Komnas HAM⁹¹ completó las investigaciones ad-hoc para los casos ocurridos en Wasior, Wamena y el Paniai. Recientemente, el fiscal general tomó la decisión de iniciar la investigación judicial y el procesamiento en el caso de Paniai.⁹²
26. La situación de las mujeres indígenas de Papúa se ha vuelto especialmente vulnerable. Han sufrido interrogatorios abusivos y horribles torturas, incluida la violencia sexual, mientras estaban detenidas sin juicio durante las operaciones militares. Las mujeres se vieron obligadas a huir de las operaciones militares abandonando a su familia y perdiendo sus medios de subsistencia. No existe un proceso de rendición de cuentas por la violencia contra las mujeres indígenas cometida por las fuerzas de seguridad.⁹³ Las mujeres víctimas de la violencia sexual viven con las consecuencias de la impunidad de sus autores y tienen dificultades para hablar de sus experiencias, debido a la vergüenza, el miedo al estigma y al juicio, la preocupación por la confidencialidad y la falta de confianza en el estado de derecho.⁹⁴ En 2011, el DPR-Papúa y el Gobierno aprobaron una legislación provincial sobre la Recuperación de los Derechos de las Mujeres Indígenas de Papúa Víctimas de Violencia y Violaciones de los Derechos Humanos.⁹⁵ El objetivo es proporcionar asistencia a las mujeres papúas víctimas de violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, no se ha aplicado efectivamente.

Recomendaciones:

- Investigar todos los casos de derechos humanos en Papúa Occidental, incluida la violencia sexual y de género por parte de las fuerzas de seguridad.

https://jdih.komnasham.go.id/assets/uploads/files/info_hukum/eksum%20peristiwa%20wasior%20wamena.pdf

⁸⁹ En 2000, el Gobierno de Indonesia adoptó la Ley n° 26/2000 sobre el Tribunal de Derechos Humanos. La traducción al inglés de la Ley está disponible en

<https://peraturan.go.id/common/dokumen/terjemah/2019/UU%2026%202000%20English.pdf>⁹⁰

El caso Abepura ocurrió el 7 de diciembre de 2000. Unos desconocidos atacaron una comisaría de policía local

en Abepura. El ataque dejó muertos a un agente de policía y a un guardia de seguridad. Tras los asesinatos, la policía, con la ayuda de la Brimob, asaltó tres dormitorios de estudiantes en Abepura. Durante las redadas, un estudiante murió de un disparo y más de 100 fueron detenidos y sometidos a malos tratos, incluida la tortura. Dos estudiantes murieron mientras estaban bajo custodia policial y otro murió más tarde a consecuencia de las heridas que sufrió mientras estaba detenido. Otro estudiante sufrió una parálisis permanente como consecuencia de las lesiones infligidas por los agentes de policía. Puede obtenerse más información en

<https://www.hrw.org/reports/2007/papua0707/7.htm>

⁹¹ El 3 de diciembre de 2021, la Fiscalía General decidió crear un equipo para investigar la denuncia de grave violación de los derechos humanos en Paniai en 2014. Véase más información

<https://humanrightspapua.org/news/attorney-general-forms-team-to-investigate-bloody-paniai-case/>⁹²

El incidente de Paniai ocurrió el 8 de diciembre de 2014 cuando los miembros del ejército nacional indonesio participaron en el tiroteo durante una protesta, que supuestamente provocó la muerte de 4 adolescentes, mientras que

Otras 17 personas resultaron heridas. Más información en <https://www.tapol.org/news/justice-bloody-paniai-8-december-2014-tapol-statement>

⁹³ Asia Justice and Rights, Enduring Impunity, disponible en

<https://asia-ajar.org/2015/11/enduring-impunity-women-surviving-atrocities-in-the-absence-of-justice/> <http://www.asia-ajar.org/files/ENDURING%20IMPUNIY%20final-23%20Nov-press.pdf>⁹⁴

Fact sheet 1, Fulfillment of Women Human Rights Situation in Papua, CEDAW Papua report, November 2016. Es necesario especificar de quién se trata

⁹⁵ Vea la versión en bahasa indonesia de la legislación aquí

<https://peraturan.bpk.go.id/Home/Details/89758/perdatus-papua-no-1-tahun-2011>

- Establecer sin demora un Tribunal de Derechos Humanos y una Comisión de la Verdad y la Reconciliación para Papúa Occidental, tal y como estipula la Ley Especial de Autonomía para Papúa.
- Adoptar medidas para reforzar la independencia e imparcialidad del sistema judicial en Indonesia.

Derecho a un medio ambiente sano en el contexto de las actividades empresariales

27. En el ciclo del EPU 3rd, el Gobierno de Indonesia aceptó la recomendación de reforzar el compromiso de Indonesia de fortalecer la dimensión de los derechos humanos en las actividades empresariales.⁹⁶ A pesar de ello, las actividades empresariales relacionadas con la extracción de recursos naturales en Papúa Occidental, especialmente la minería y las plantaciones de aceite de palma, siguen teniendo un impacto negativo en el medio ambiente y en los derechos humanos, especialmente en el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible (en resumen, "el derecho a un medio ambiente sano").⁹⁷ Este derecho está garantizado a nivel nacional por el artículo 28H (1) de la Constitución indonesia, que estipula que "toda persona tiene derecho a disfrutar de un medio ambiente bueno y sano".⁹⁸
28. La cobertura forestal de Papúa Occidental sigue siendo la más alta de Indonesia, en comparación con otras regiones. Sin embargo, entre 2001 y 2018, Papúa Occidental perdió al menos 713.766 hectáreas de sus bosques, principalmente debido a la expansión de las plantaciones de aceite de palma, la producción de madera para pulpa, la tala selectiva y el desmonte continuo para la expansión de las infraestructuras.⁹⁹ Solo en 2018, las concesiones de aceite de palma se ampliaron a 1,8 millones de hectáreas, mientras que las concesiones para la producción de madera para celulosa se ampliaron a 813.000 hectáreas.¹⁰⁰ Un estudio realizado sobre las plantaciones de aceite de palma en Papúa Occidental muestra que esta actividad contribuyó a los cambios en las condiciones ambientales en las áreas de las plantaciones, particularmente en lo que respecta a la calidad del agua y del aire.¹⁰¹ Las sustancias químicas utilizadas en el proceso de producción, en particular los insecticidas y los pesticidas, entran en los sistemas de agua que rodean la zona de la plantación. Los sistemas de drenaje de las plantaciones suelen estar conectados a pequeños ríos y pantanos que suelen ser utilizados por las comunidades locales para pescar, beber y bañarse. Las comunidades que viven alrededor de las plantaciones están cada vez más preocupadas por la contaminación del agua y, por tanto, por el respeto y la protección de su derecho humano al agua potable. Les preocupa que ya no puedan encontrar peces ni acceder a agua limpia para su uso diario.
29. Las actividades mineras también contribuyen a la degradación del medio ambiente y, por tanto, a la violación de los derechos humanos, incluida la violación del derecho a un medio ambiente sano. Uno de los casos emblemáticos es el de las actividades mineras de Freeport McMoRan que ha sido

⁹⁶ Recomendación 139.38 Reforzar aún más el compromiso de Indonesia de fortalecer la dimensión de los derechos humanos en las actividades empresariales y seguir desempeñando un papel de liderazgo a este respecto (Myanmar);

⁹⁷ Resolución 48/13 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, "El derecho humano a un medio ambiente limpio, sano y sostenible", aprobada en octubre de 2021. Indonesia votó a favor de esta resolución.

⁹⁸ Véase el artículo 28 (H) de la Segunda Enmienda de la Constitución de Indonesia de 1945, que establece que "Toda persona tiene derecho... a disfrutar de un medio ambiente bueno y saludable".

⁹⁹ Gaveau, David. "Drivers of forest loss in Papua and West Papua" Publicación del Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), disponible en

https://www.cifor.org/publications/pdf_files/factsheet/7444-factsheet.pdf

¹⁰⁰ Idem.

¹⁰¹ Adrianto, Agus, y otros. "Los impactos de las plantaciones de palma aceitera en los bosques y la población de Papúa. A Case Study from Boven Digoel Area". Documento de trabajo del Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR). Disponible en https://www.cifor.org/publications/pdf_files/WPapers/WP163Andrianto.pdf

opera desde 1973 en Papúa Occidental.¹⁰² A través de su filial PT Freeport Indonesia, es el mayor contribuyente extranjero de Indonesia y el mayor empleador de la provincia de Papúa. Las comunidades indígenas Amungme y Kamoro, que afirman ser las legítimas propietarias de las tierras consuetudinarias de la zona minera, han sufrido la degradación medioambiental causada por la minería. Los residuos de PT Freeport Indonesia se vierten supuestamente en el río Agabagong, que desemboca en el río Aikwa y posteriormente en el mar de Arafura. Estas masas de agua han sido contaminadas, provocando una importante pérdida de biodiversidad. Los vertidos de residuos mineros se pueden ver en el lago Wanagong. Otras consecuencias de estas actividades mineras son el aumento de los niveles de metales, como el cobre,¹⁰³ en la vida marina, y la contaminación de las aguas debido a las denuncias de drenaje ácido de roca.¹⁰⁴ PT Freeport Indonesia ha provocado supuestamente la sedimentación de más de 166 kilómetros cuadrados de bosques y humedales antes productivos, y los peces han desaparecido en gran medida.¹⁰⁵

30. En los últimos años, la empresa también ha sido criticada por alimentar el conflicto armado en la regencia de Mimika.¹⁰⁶ En agosto de 2017, a pesar de la denuncia de que la empresa ha sido responsable de abusos contra los derechos humanos y ha contribuido a la degradación del medio ambiente, el GdI firmó un contrato para ampliar la concesión minera de Freeport hasta 2041.¹⁰⁷ Sin embargo, no hubo un proceso de consentimiento libre, previo e informado con las comunidades indígenas afectadas.
31. En general, se ha denunciado el uso de la manipulación, la corrupción, la intimidación o la violencia contra la población indígena local en relación con la extracción de recursos naturales.¹⁰⁸ En lugar de mejorar las condiciones de vida, las actividades de las industrias mineras, del aceite de palma y de la tala en las tierras y bosques indígenas de Papúa han contribuido a la pobreza en la que viven las comunidades indígenas locales. Los indígenas papúes suelen tener la opción de abandonar sus tierras por completo o aceptar un acuerdo con la empresa que puede empujarlos a una situación de mayor marginación.

¹⁰² Informe especial: PT Freeport Indonesia y su cola de violaciones en Papúa: derechos humanos, laborales y medioambientales
https://www.tapol.org/sites/default/files/sites/default/files/pdfs/PT_Freeport_Indo_tail_of_violations_in_Papua_Dec20.pdf

¹⁰³ Olsson, Schuyler, "Mining in Conflicted Lands: Lessons from Freeport-McMoRan in Indonesia", en *International Financial Flows and the Environment, Best Practices for Transnational Investment in Extractive and Land Use Sectors*, Industries School of International Service American University, disponible en <https://www.american.edu/sis/gep/upload/wri-au-practicum-final-report-5-31-2013.pdf>

¹⁰⁴ Ballard C. 2001. Human Rights and the Mining Sector in Indonesia: A Baseline Study. IIED. Mining, Minerals and Sustainable Development, No 182. 53 pp.

¹⁰⁵ Cardiff, S., Coumans, C., Hart, R., Sampat, P., & Walker, B. (2012). *Troubled waters, How mine Waste dumping is Poisoning our Oceans, Rivers, and Lake*. Earthworks y MiningWatch Canada. ¹⁰⁶

Véase la publicación conjunta, INFORME ESPECIAL: PT Freeport Indonesia y su cola de violaciones en Papúa: derechos humanos, laborales y medioambientales, diciembre de 2020.

Disponible en

https://www.tapol.org/sites/default/files/sites/default/files/pdfs/PT_Freeport_Indo_tail_of_violations_in_Papua_Dec20.pdf

¹⁰⁷ La prórroga del contrato fue firmada por el Ministerio indonesio de Energía y Minerales Recursos y el Ministerio de Finanzas Ver <https://investor.id/archive/konsesi-tambang-freeport>¹⁰⁸
Cisneros, Elias, K. Kis-Katos y N. Nuryartono. "El aceite de palma y la política de deforestación en Indonesia". *Journal of Environmental Economics and Management* 108 (2021) 102453.

Recomendaciones:

- Adoptar políticas y tomar las medidas necesarias para garantizar que las actividades de extracción de recursos naturales no violen los derechos humanos y, en particular, el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, en particular en Papúa Occidental.
- Garantizar el pleno respeto del principio de consentimiento libre, previo e informado.
- Invitar al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, y al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las consecuencias para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos a visitar Indonesia, incluida Papúa Occidental.